



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

VISTO

El dictamen expedido por el Tribunal de Tesis de Maestría, integrado por los Profesores Graciela Lima Silvain, Ernesto Rey Caro, Victor Hugo Sajoza Juri recaído sobre la tesis presentada el día 18 de julio del corriente año por la Maestranda Graciela Rosa Salas titulada **"Cómo se enseña Derecho Internacional Público a Distancia en la carreras de Abogacía"**

CONSIDERANDO

Que el Tribunal se expidió por unanimidad y dictaminó que la tesis se calificó como DISTINGUIDO

Por ello y conforme a las disposiciones de la Resolución 144/08 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Aprobar el Dictamen del Tribunal de Tesis de Maestría para optar al título de **Magister en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías**, de la Maestrando Graciela Rosa Salas

Artículo 2º.- Elevar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines del otorgamiento del título.

Artículo 3º.- Protocolícese, hágase saber a la Dirección General de Oficialía Mayor a sus efectos, notifíquese y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE  
JULIO DE DOS MIL ONCE.**

**RESOLUCIÓN N°: 334**

**Dra. ALICIA SERVETTO**  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba